



ESTADO DE GUANAJUATO



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



18 SEP. 2024

Nombre: Geonke Lora 21

Hora: 12:00

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edificia

RECIBIDO
18 SEP. 2024

Hora: 12:40
Anexos: 1 cláusula
Recibe: Mateud

ESPECIALIZADO EN...

INSTRUCTIVO

En el expediente No. **C0314/2024**, del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**, relativo al Juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA**, sobre **INFORMACIONES AD-PERPETUAM PARA JUSTIFICAR LA POSESION COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE UN INMUEBLE**, promovido por **ADRIAN SANCHEZ LEYVA** en contra de , se dictó la siguiente resolución que en lo conducente dice: -----

Guanajuato, Guanajuato, **once de septiembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

Agréguese el escrito recibido en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado el día nueve de septiembre del año en curso, suscrito por **Adrián Sánchez Leyva**, y visto su contenido este Juzgado acuerda: -----

Se tiene a quien suscribe dando cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado por auto de fecha quince de agosto del año en curso refiriendo que el colindante por el lado Sur es la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, quien para efecto de ser citado tiene su domicilio el ubicado en Camino Aldana 12, Pueblito de Rocha, código postal 36040 de esta ciudad.-----

Lo anterior conforme a los numerales 224 y 225 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato.-

En virtud de lo anterior, se trae a cuenta el escrito de folio 3 y como lo solicita, se señalan las **13:00** horas del día **cuatro de octubre del año en curso**, a efecto de que tenga verificativo en el despacho de este Juzgado la testimonial, con

S7 FDN0009



UVAQANMKNNOKOKONKOKM05NM0007

citación de los colindantes y el Ministerio Público Adscrito, quedando obligado la promovente a presentar a los testigos en la fecha y hora señaladas debidamente identificados y en forma puntual. -----

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el artículo 731, fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.-----

Notifíquese por lista, electrónicamente al Ministerio Público y cúmplase por conducto del actuario que tenga a bien designar la Oficina Central de Actuarios de este Partido Judicial.-----

Así lo proveyó y firma el **Licenciado Hugo Ernesto Hernández**, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien actúa legalmente con Secretaria quien da fe, **Licenciada Victoria Reveles Flores**. Doy Fe.-----

LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----



ESTADO DE GUANAJUATO



Lo que sirve de **NOTIFICACIÓN**, al ciudadano **PRESIDENCIA MUNICIPAL**, que en el domicilio ubicado en **LUIS GONZALEZ OBREGON 12 CENTRO** de esta Ciudad deje (en poder de)

Cesar Hernandez Flores de Ascension en la ~~puerta del domicilio por negarse la persona con quien se entendió a recibirla o bien por no haber atendido nadie al llamado del notificador~~, quedando así, por este medio enterada la parte interesada, siendo las 12:00 horas del día 18 de Septiembre de dos mil veinticuatro.- DOY FE. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten text: Notificado ve...]

S7 FDN0009



UVA0ANMKNNOKOKONKOKM05NM0007



ASUNTO: Se presenta demanda

H. JUEZ CIVIL DE PARTIDO EN TURNO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
GUANAJUATO, GUANAJUATO
PRESENTE

C314/2024
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO

→ Clases curadas
Señala la causa generadora de la posesión

CHA DE
REGA
OLUCIO

ADRIAN SANCHEZ LEYVA, mexicano, mayor de edad, actuando por mi propio derecho, señalando como domicilio para recibir notificaciones el del **BUZÓN ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO** a nombre de **LAURA PATRICIA ALVAREZ MENDOZA** con numero único de suscriptor **14443**. Autorizando para tales efectos, así como para recibir todo tipo de documentos, asistir a las audiencias de derecho, consultar el expediente, que se le expidan copias tanto simples como certificadas, imponerse a toda clase de autos, devolución de documentos y todos los actos tendientes a una defensa digna, siendo estas facultades enunciativas y no limitativas a **VALERIA SOFIA ESTRADA BARRIENTOS, JUAN DIEGO VARGAS VILLANUEVA, MOISÉS MUÑOZ GUERRERO, DULCE CAROLINA PADILLA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO MANCILLA ARÉCHIGA, MINA MAYTE GUADALUPE BAUTISTA ROBLES, ARMANDO HERRERA NAVARRETE, DAMARIS NUÑEZ MORADO, SANDRA MICHELLE DE LA CRUZ VENEGAS, DIEGO ARTURO MATA SANDOVAL, LEONARDO HASAN ROJAS GONZÁLEZ, BRENDA NOEMI VALLEJO CASTILLO, JESÚS OCTAVIO GUTIÉRREZ PADRO, CIELO SAHIAN ORTIZ OLIVARES, CARLOS EUGENIO GARCÍA LÓPEZ, EMMANUEL GONZALEZ VILLAGOMEZ, MARTIN AGUILAR RANGEL, JOSÉ ALFREDO TRUJILLO CADENGO, BAYRON SLAYER HERNÁNDEZ MUÑOZ, ANA GABRIELA HERRERA HERNÁNDEZ, ROMINA CASTAÑÓN JUÁREZ, SALATIEL AGUILAR VÁZQUEZ, JOAN ULISES ESPÍNDOLA RÍOS, RENATA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, PAULINA SANCHEZ MORENO, MARIA NANDEYET ÁLVAREZ MENDOZA, LAURA PATRICIA ÁLVAREZ MENDOZA**, acudo respetuosamente ante usted H, juez para exponer lo siguiente:

Que, por medio del presente curso, por la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, acudo a usted a efecto de solicitar la **INFORMACIÓN AD PERPETUM** de la propiedad del inmueble ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad de **GUANAJUATO, GUANAJUATO**.

PRESTACIONES

ÚNICA. Que mediante la información ad perpetum se me acredite como el **ÚNICO Y LEGITIMO PROPIETARIO** del bien inmueble ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad.

Fundo lo anteriormente solicitado en los siguientes hechos:

HECHOS

PRIMERO. En fecha aproximada del 16 de septiembre de 1978 llegue al domicilio ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad, el cual también se encuentra señalado en las diversas documentales de las distintas instituciones públicas como **ARROYO DE LA PILETA número 16, COLONIA ALAMEDA**, mismo que cuenta con una superficie total de 680.41 metros cuadrados. En el cual me asenté desde la fecha señalada y desde ese momento me ostente como propietario de dicho inmueble



SEGUNDO. Manifiesto que el predio antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte en línea quebrada de 8.27 metros, 12.67 metros con Luis Raúl Macias García y Jorge Enrique Chávez García.
- Al sur en línea quebrada de 22.83 metros, 8.48 metros, 15.12 metros y 5.90 metros con rio piletas
- Al este 20.94 metros con Olivia Salazar
- Al oeste en línea quebrada de 2.91 metros, 1.86 metros, 2.54 metros con Yolanda Alfaro Camacho; 17.05 metros, 6.05 metros y 6.03 metros con Pablo Eduardo Gasca.

TERCERO. En relación con el hecho que antecede, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los colindantes del inmueble tienen los siguientes nombres y domicilios:

- Luis Raúl Macias García- Callejón piletas en el inmueble marcado con el número 4 Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Jorge Enrique Chávez García- Callejón piletas en el inmueble marcado con el número 48, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Olivia Salazar- Callejón pileta sin número, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Pablo Eduardo Escalera Gasca- Callejón Pileta en el inmueble marcado con el número 14, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Yolanda Alfaro Camacho- Callejón Pileta en el inmueble marcado con el número 52, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

CUARTO. En el predio materia del presente ocurso, quien suscribe junto con mi padre el **C. FLORENCIO SANCHEZ AVILES**, fincamos una pequeña cabaña con dos cuartos, en la cual estuve viviendo hasta el año 1998, de manera pacífica, continua y publica, toda vez que incluso los vecinos nos corocen muy bien a mi padre y al suscrito.

QUINTO. A partir de 1985 y hasta la fecha quien suscribe he estado pagando el impuesto predial del bien inmueble mencionado anteriormente, tal y como acredito con la documental consistente en el recibo de pago del impuesto de predial urbano emitido por la tesorería municipal de Guanajuato.

SEXTO. En fecha del 6 de julio de 1987 acudí a las oficinas del SIMAPAG a fin de celebrar un contrato de conexión de agua potable para uso doméstico en el domicilio señalado con anterior.

SÉPTIMO. Actualmente, continúo ejerciendo la posesión del bien inmueble mencionado con anterioridad, ya que, aunque ya no vivo en dicho domicilio de manera periódica, sigo acudiendo al lugar a hacer limpieza de este. Siendo así que sigo apareciendo como poseedor del inmueble, tal como se demuestra con la documental pública consistente en copia simple del certificado de inscripción o no inscripción, misma que adjunto en el apartado correspondiente.

PRUEBAS

1. Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS** consistentes en:
 - a. **CONTRATO DE CONEXIÓN** del servicio de agua potable para uso doméstico, celebrado por el suscrito y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) en fecha del 6 de julio de 1987.



- b. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN** emitido por el Registro Público de Propiedad de Guanajuato en fecha del 11 de marzo de 2024.
 - c. **RECIBOS VARIOS** emitidos por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), por concepto de pago de dicho servicio.
 - d. **RECIBOS VARIOS** emitidos por la Tesorería Municipal del municipio de Guanajuato por concepto de pago del impuesto predial.
 - e. **PLANO DEL DOMICILIO UBICADO** en callejón de piletas, Guanajuato, Guanajuato, elaborado por el arquitecto Esaúl Nuño.
 - f. **INFORMACIÓN** sobre el historial de pagos efectuados por impuesto predial del predio ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N ALAMEDA** emitido por la Tesorería Municipal de Guanajuato.
2. **TESTIMONIALES** las cuales serán desahogadas por un grupo innominado de testigos a quienes me comprometo a presentar el día y hora que tenga bien señalar su señoría.
 3. **INSPECCIÓN JUDICIAL**, la cual se llevará a cabo el día que tenga bien su señoría señalar fecha y hora.

DERECHO

En lo sustantivo rigen los artículos 793, 794, 795, 1246, 1247, 1248, 1254 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

En lo adjetivo rigen los artículos 705, 731 fracción II, 733, demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

PETITORIOS

PRIMERO. Se me tenga por admitida la presente demanda en la forma y vía propuestas.

SEGUNDO. Se me tenga como establecido domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones.

TERCERO. Se me tengan por ofrecidas y admitidas las pruebas enunciadas en el presente curso.

CUARTO. Se me acredite como el **ÚNICO Y LEGÍTIMO PROPIETARIO** del bien inmueble ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad de **GUANAJUATO, GUANAJUATO.**

QUINTO. En el momento procesal oportuno se dicte sentencia favorable a mis intereses.

“PROTESTO QUE TODOS LOS HECHOS ANTES NARRADOS SON VERIDICOS”

GUANAJUATO, GUANAJUATO. A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Adrian Sanchez L.

ADRIAN SANCHEZ LEYVA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
OFICIALIA DE PARTES COMÚN CIVIL, Partido Judicial GUANAJUATO

Recibido el: 15 mayo 2024 a las 02:45:43 p.m.
 Registrado con folio: 265030
 Promovente: ADRIAN SANCHEZ LEYVA
 Tipo de procedimiento: JURISDICCION VOLUNTARIA
 Naturaleza: CIVIL
 Tipo de promoción: PROMOCIÓN INICIAL (OTROS)
 Número de Anexos: 16

- A) 1 CONTRATO DE CONEXION CON RECIBO
- B) 1 CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION 440498
- C) 3 RECIBO DE SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS
- D) 4 RECIBO DE PREDIAL
- E) 1 PLANO TOPOGRÁFICO
- F) 1 ESCRITO CON FIRMA AUTOGRAFA
- G) 5 COPIAS DE TRASLADO

Asignado a: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

495 EAMS 495 EAMS



1, 2 y 3 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato.-----

NÚMERO
EXPEDIENTE
ASUNTO



Poder Judicial
ESTADO DE GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO - GUA
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural."

RECIBIDO: JUEVES 16 MAY 2024 a las 09:36:25
EXPEDIENTE: C0314/2024
PROMOVENTE: ADRIAN SANCHEZ LEWA
RESUMEN: Promoción Inicial
Folio: 54774

"Recibido con los datos y anexos que se describen en la razón asentada por Oficialia de Partes Civil"

...O ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.



www.poderjudicial-gto.gob.mx

1, 2 y 3 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato.-----

www.poderjudicial-gto.gob.mx



ESTADO DE GUANAJUATO



Guanajuato, Guanajuato, **veinte de mayo** del año **dos mil veinticuatro**, “**2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.**”

V I S T A la promoción suscrita por **Adrián Sánchez Leyva** y documentos que a ella acompaña, presentada en la Oficialía de Partes común de este Partido Judicial con fecha **quince de mayo del año en curso** y remitida a este Juzgado el dieciséis del mismo mes y año: - - -

Con fundamento en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, guárdese en el Secreto del Juzgado la documental adjunta al escrito de cuenta, y agréguese al expediente copias de tales documentos, debidamente cotejadas y autorizadas por la Secretaria de este Juzgado. -----

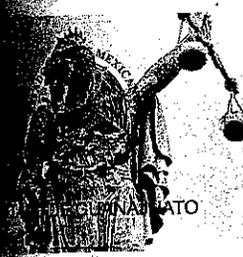
Fórmese el expediente respectivo registrado bajo el número **C314/2024** en el libro de Gobierno de este Juzgado.

Se tiene al promovente señalando como domicilio para recibir notificaciones la dirección electrónica del sistema informático del Poder Judicial del Estado con número de buzón “**14443**” -----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 318-A del Código de Procedimientos Civiles, autorizando para imponerse de autos a las personas que refiere en el de cuenta. -----

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2 y 3 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato.-----

0bf4ed8b22bb41f41725fa43dc1a0439



Poder Judicial

ESTADO DE GUANAJUATO

ASUNTO

Poder Judicial del Estado de Guanajuato

ACTA DE FIRMA PDF DE FIRMA ELECTRONICA

Suscriptor: LAURA PATRICIA ALVAREZ MENDOZA, Buzón 14443
Fecha de recepción: VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO
Hora de recepción: 21/05/2024 01:06:32 p.m.

RAZÓN. A LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se recibió en la Dirección Electrónica del Sistema Informático del Poder Judicial la notificación personal a ADRIAN SANCHEZ LEYVA; a través de un mensaje de datos que contiene los datos de identificación del expediente y las partes, así como el contenido íntegro de la resolución de fecha VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, emitida en el EXPEDIENTE CIVIL C0314/2024 promovido por ADRIAN SANCHEZ LEYVA en contra de . Notificación realizada por el Secretario de acuerdos del (de la) JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, GUANAJUATO, GUANAJUATO y que se tiene por practicada a partir de la fecha que obra en el acuse de recibo electrónico arriba indicado

No.	Firmante	Fecha de envío	Número de Evidencia
1	HUGO ERNESTO HERNANDEZ	21/05/2024 01:06:32 p.m.	7082873
1	VICTORIA REVELES FLORES	21/05/2024 01:06:32 p.m.	7083847
1	VICTORIA REVELES FLORES (Evidencia de Envío)	21/05/2024 01:06:32 p.m.	7084097

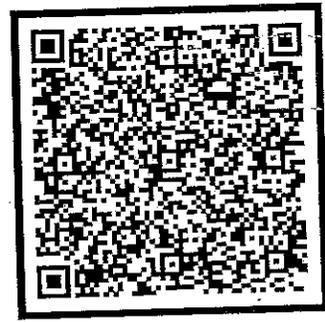
Detalles del movimiento

Folio de documento	18635484
Digestion de documento	3f452a49620f69b4e6b774e98519ec46
Token de documento	23000ed5-be2d-47f1-ac3b-9c888fac9ac9
Nombre Original	Texto.pdf
Oficina	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, GUANAJUATO, GUANAJUATO
Sistema	Civil tradicional
Firma de servidor	FpJek/sGV5VoEWxOyfr46Tne9KpDCxCIIBQULeetbk-

AVISO LEGAL

Se asienta lo anterior para los efectos del artículo 318-A del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. En la ciudad de GUANAJUATO, Guanajuato, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Doy Fe.

Representación grafica de la firma sin contenido emitida en esta resolución.



f22e4c50-5ff3-48c7-a69e-662a19beaeca



ASUNTO: Se contesta requerimiento

EXPEDIENTE: C314/2024

**H. JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
GUANAJUATO, GUANAJUATO**

PRESENTE

ADRIAN SANCHEZ LEYVA, mexicano, mayor de edad, actuando por mi propio derecho, señalando como domicilio para recibir notificaciones el del **BUZÓN ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO** a nombre de **LAURA PATRICIA ALVAREZ MENDOZA** con numero único de suscriptor **14443**. Autorizando para tales efectos, así como para recibir todo tipo de documentos, asistir a las audiencias de derecho, consultar el expediente, que se le expidan copias tanto simples como certificadas, imponerse a toda clase de autos, devolución de documentos y todos los actos tendientes a una defensa digna, siendo estas facultades enunciativas y no limitativas a **VALERIA SOFIA ESTRADA BARRIENTOS, JUAN DIEGO VARGAS VILLANUEVA, MOISÉS MUÑOZ GUERRERO, DULCE CAROLINA PADILLA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO MANGILLA ARÉCHIGA, MINA MAYTE GUADALUPE BAUTISTA ROBLES, ARMANDO HERRERA NAVARRETE, DAMARIS NUÑEZ MORADO, SANDRA MICHELLE DE LA CRUZ VENEGAS, DIEGO ARTURO MATA SANDOVAL, LEONARDO HASAN ROJAS GONZÁLEZ, BRENDA NOEMI VALLEJO CASTILLO, JESÚS OCTAVIO GUTIÉRREZ PADRO, CIELO SAHIAN ORTIZ OLIVARES, CARLOS EUGENIO GARCÍA LÓPEZ, EMMANUEL GONZALEZ VILLAGOMEZ, MARTIN AGUILAR RANGEL, JOSÉ ALFREDO TRUJILLO CADENGO, BAYRON SLAYER HERNÁNDEZ MUÑOZ, ANA GABRIELA HERRERA HERNÁNDEZ, ROMINA CASTAÑÓN JUÁREZ, SALATIEL AGUILAR VÁZQUEZ, JOAN ULISES ESPÍNDOLA RÍOS, RENATA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, PAULINA SANCHEZ MORENO, MARIA NANDEYET ÁLVAREZ MENDOZA, LAURA PATRICIA ÁLVAREZ MENDOZA**, acudo respetuosamente ante usted H, juez para exponer lo siguiente:

Que, por medio del presente recurso, por la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, acudo a usted a efecto de solicitar la **INFORMACIÓN AD PERPETUM** de la propiedad del inmueble ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad de **GUANAJUATO, GUANAJUATO**.

PRESTACIONES

ÚNICA. Que mediante la información ad perpetum se me acredite como el **ÚNICO Y LEGITIMO PROPIETARIO** del bien inmueble ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad.

Fundo lo anteriormente solicitado en los siguientes hechos:

HECHOS



PRIMERO. En fecha aproximada del 16 de septiembre de 1978 llegué a asentarme al domicilio ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad, el cual también se encuentra señalado en las diversas documentales de las distintas instituciones públicas como **ARROYO DE LA PILETA número 16, COLONIA ALAMEDA**, mismo que cuenta con una superficie total de 680.41 metros cuadrados.

En el cual hasta la fecha me he ostentado como propietario, manifestando bajo protesta de decir verdad que ninguna persona ha reclamado dicho predio argumentando ser propietario del mismo y he sido quien suscribe el que me he encargado de cubrir todos los servicios correspondientes a la subsistencia del inmueble como se manifiesta en hechos posteriores.

SEGUNDO. Manifiesto que el predio antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte en línea quebrada de 5.14 metros, 7.20 con callejón de piletas
- Al norte en línea quebrada de 8.27 metros, 12.67 metros con Luis Raúl Macías García, 5.14 metros y 7.20 metros con callejón de piletas
- Al sur en línea quebrada de 22.83 metros, 8.48 metros, 15.12 metros y 5.90 metros con río piletas
- Al este con 20.94 metros con Olivia Salazar
- Al oeste en línea quebrada de 2.91 metros, 1.86 metros y 2.54 metros con Elisa Rodríguez Salazar, 17.05 metros, 6.05 metros y 6.03 metros con Pablo Eduardo Escalera Gasca

TERCERO. En relación con el hecho que antecede, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los colindantes del inmueble tienen los siguientes nombres y domicilios:

- Luis Raúl Macías García- Callejón piletas en el inmueble marcado con el número 4 Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Jorge Enrique Chávez García- Callejón piletas en el inmueble marcado con el número 48, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Olivia Salazar- Callejón pileta sin número, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Pablo Eduardo Escalera Gasca- Callejón Pileta en el inmueble marcado con el número 14, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.
- Elisa Rodríguez Salazar - Callejón. Pileta en el inmueble marcado con el número 52, Barrio de la alameda de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

CUARTO. En el predio materia del presente curso, quien suscribe junto con mi padre el **C. FLORENCIO SANCHEZ AVILES**, fincamos una pequeña cabaña con dos cuartos, en la cual estuve viviendo hasta el año 1998, de manera pacífica, continua y pública, toda vez que incluso los vecinos nos conocen muy bien a mi padre y al suscrito.

QUINTO. A partir de 1985 y hasta la fecha quien suscribe he estado pagando el impuesto predial del bien inmueble mencionado anteriormente, tal y como acredito con la documental consistente en el recibo de pago del impuesto de predial urbano emitido por la tesorería municipal de Guanajuato.



SEXTO. En fecha del 6 de julio de 1987 acudí a las oficinas del SIMAPAG a fin de celebrar un contrato de conexión de agua potable para uso doméstico en el domicilio señalado con anterior.

SÉPTIMO. Actualmente, continúo ejerciendo la posesión del bien inmueble mencionado con anterioridad, ya que, aunque ya no vivo en dicho domicilio de manera periódica, sigo acudiendo al lugar a hacer limpieza de este. Siendo así que sigo apareciendo como poseedor del inmueble, tal como se demuestra con la documental pública consistente en copia simple del certificado de inscripción o no inscripción, misma que adjunto en el apartado correspondiente.

PRUEBAS

1. Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS** consistentes en:
 - a. **CONTRATO DE CONEXIÓN** del servicio de agua potable para uso doméstico, celebrado por el suscrito y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) en fecha del 6 de julio de 1987.
 - b. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN** emitido por el Registro Público de Propiedad de Guanajuato en fecha del 11 de marzo de 2024.
 - c. **RECIBOS VARIOS** emitidos por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), por concepto de pago de dicho servicio.
 - d. **RECIBOS VARIOS** emitidos por la Tesorería Municipal del municipio de Guanajuato por concepto de pago del impuesto predial.
 - e. **PLANO DEL DOMICILIO UBICADO** en callejón de piletas, Guanajuato, Guanajuato, elaborado por el arquitecto Esaúl Nueno.
 - f. **INFORMACIÓN** sobre el historial de pagos efectuados por impuesto predial del predio ubicado en ARROYO DE LA PILETA S/N ALAMEDA emitido por la Tesorería Municipal de Guanajuato.
2. **TESTIMONIALES** las cuales serán desahogadas por un grupo innominado de testigos a quienes me comprometo a presentar el día y hora que tenga bien señalar su señoría.
3. **INSPECCIÓN JUDICIAL**, la cual se llevará a cabo el día que tenga bien su señoría señalar fecha y hora.

DERECHO

En lo sustantivo rigen los artículos 793, 794, 795, 1246, 1247, 1248, 1254 demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

En lo adjetivo rigen los artículos 705, 731 fracción II, 733, demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

PETITORIOS

PRIMERO. Se me tenga por admitida la presente demanda en la forma y vía propuestas.



SEGUNDO. Se me tenga como establecido domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones.

TERCERO. Se me tengan por ofrecidas y admitidas las pruebas enunciadas en el presente curso.

CUARTO. Se me acredite como el **ÚNICO Y LEGÍTIMO PROPIETARIO** del bien inmueble ubicado en **ARROYO DE LA PILETA S/N COLONIA ALAMEDA** de esta ciudad de **GUANAJUATO, GUANAJUATO.**

QUINTO. En el momento procesal oportuno se dicte sentencia favorable a mis intereses.

"PROTESTO QUE TODOS LOS HECHOS ANTES NARRADOS SON VERIDICOS"

GUANAJUATO, GUANAJUATO. A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Adrian Sanchez L.

ADRIAN SANCHEZ LEYVA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
OFICIALIA DE PARTES COMÚN CIVIL, Partido Judicial GUANAJUATO

Recibido el: 23 mayo 2024 a las 03:01:47 p.m.
Registrado con folio: 265516
Tipo de promoción: PROMOCIÓN DE TÉRMINO
Tipo de Expediente: CIVIL
Número de Expediente: C0314/2024
Súscritor: ADRIAN SANCHEZ LEYVA
Resumen promoción: CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO
Número de Anexos: 6
A) 1 ESCRITO INICIAL CON FIRMA AUTÓGRAFA
B) 5 COPIAS DE TRASLADO

Dirigido a: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO

194 BGR 498 JPFG



OFICIALIA DE PARTES COMÚN

NÚMERO
EXPEDIENTE
ASUNTO

32
53



Poder Judicial
ESTADO DE GUANAJUATO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO - GUA

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural." "

RECIBIDO: VIERNES 24 MAY 2024 A LAS 09:23:51

EXPEDIENTE: CO314/2024

PROMOVENTE: ADRIAN SANCHEZ LEYVA

RESUMEN: PROMOCIÓN DE TÉRMINO

REGISTROS DE ANEXOS CAPTURADOS: 1

CANTIDAD DE ANEXOS: 5

DETALLES DE ANEXOS:

COPIAS DE TRASLADO

Cantidad: 5

ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

MILLALOBOS



**SECRETARIA
GUANAJUATO, G.**

CONTRATO DE CONEXION

GUANAJUATO

Núm. Cta. 14-891/0

ADRIAN SANCHEZ LEIVA

Señalando como domicilio

Núm. 16 de las calles de CIUDAD PILETAS

de esta ciudad, atentamente solicito a usted, se acordar se me conecte el servicio de:

para uso DOMESTICO

un metro de 1" (UN PULGADA) en la finca de mi propiedad

en el Núm. 16 de la calle de CIUDAD PILETAS

destinada a

ABAJO MIRADOR DE PILETAS

que se encuentra entre las calles de

ABAJA y las de

ABAJA este lugar.

Al suscribir la presente, me obligo a cubrir el importe de los materiales y gastos inherentes para la instalación que estoy solicitando, así como los correspondientes derechos de conexión.

A la vez me obligo a liquidar oportunamente ante esa Oficina la cuota mensual que se asigne conforme a la calificación en que quede incluido el servicio que se me conceda, de acuerdo con las tarifas en vigor, así como las que en lo futuro se llegaren a expedir.

Quedo entendido desde ahora que no podré, sin permiso expreso de esa Oficina, efectuar modificaciones de las instalaciones anteriores, ni proporcionar servicio a los ocupantes de otros edificios, giro, establecimientos, etc.

Me comprometo a permitir la instalación de los aparatos de medición que correspondan, así como a conservarlos en buen estado y evitar que sufran algún desperfecto.

GUANAJUATO, GTO.,

6 de JULIO

de 19 67



ATENTAMENTE

Propietario *Adrian Sanchez Leiva*

AGUA POTABLE

GTO

14-897 Medidor No.

Adrián Sánchez Leyva

Ciudad Pilotos 16

Año 1989

Precio por M3 \$

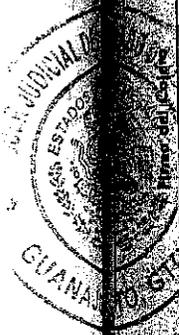
COMEXSA

Nº 28167

en M3

CM	Consumo Medidor	
CF	Cuota Fija	
Cx. A.P.	Conexión Agua Pot.	7-1025000
Cx. A.	Conexión Alcant.	
Rz	Rezagos	
R	Recargos	
Cb	Cobranza	
COOP	Cooperativa	
PE	Participación Est.	
SA	Servicio Alcant.	
B	Bonificación	
S	Sanción	
V	Varios	

RECIBO PARA EL USUARIO



NO SEGUNDO CIVIL DE EXTIN...



Municipio Solicitud

CERTIFICACIÓN

15

440498
SELO
DIGITAL

Fecha de presentación
19/02/2024 12:46:23
Fecha de resolución
11/03/2024 19:36:14

CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 11 DE MARZO DE 2024 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCION II Y 61 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE HABIENDOSE REALIZADO UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MISMO QUE PERTENECE AL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA OFICINA NO SE ENCONTRO INSCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE EN EL ESCRITO DE PETICION COMO PREDIO UBICADO EN ARROYO DE LAS PILETAS SIN NUMERO, COLONIA BARRIO DE LA ALAMEDA DE ESTE MUNICIPIO DE GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 680.41M2. CON LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: EN LINEA QUEBRADA DE 5.14 METROS, 7.20 CON CALLEJON DE PILETAS, -----
 NORTE: EN LINEA QUEBRADA DE 8.27 METROS, 12.67 METROS CON LUIS RAUL MACIAS GARCIA, 5.14 METROS Y 7.20 METROS CON CALLEJON DE PILETAS,
 SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 22.83 METROS, 8.48 METROS, 15.12 METROS Y 5.90 METROS CON RIO PILETAS, -- ESTE: 20.94 METROS CON OLIVIA SALAZAR,
 AL OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 2.91 METROS, 1.86 METROS Y 2.54 METROS CON ELISA RODRIGUEZ SALAZAR, 17.05 METROS, 6.05 METROS Y 6.03 METROS CON PABLO EDUARDO ESCALERA GASCA, A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD QUE SE DESPACHA.

POSEEDOR O TITULAR ANTERIOR: NO CONSTA.
 POSEEDOR O TITULAR ACTUAL: ANDRIAN SANCHEZ LEYVA
 EXPIRO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE ANDRIAN SANCHEZ LEYVA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A 11 (ONCE) DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2024 (DOCE MITA VEINTICUATRO)

DERECHOS 368.
 MARIS 221
 SOLICITUD: 440498 </MAR15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante ADRIAN SANCHEZ LEYVA
 Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

ACTOS E INSTRUMENTOS JURIDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X07 - CERTIFICADO DE INSCRIPCION O NO INSCRIPCION Emisor:	0.00	368.00			
2	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO Emisor:	0.00	28.00			

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA Fecha de resolución: 11/03/2024

Registrador
FIRMA ELECTRÓNICA
 MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificada de manera gratuita a través del portal de internet <https://rppc.guanajuato.gob.mx>, ingresando el número de municipio, número de solicitud y código de verificación que se especifica a continuación: 15_440498_9a486d155a25bb5a715efab24e1d6241 Página 1/1

SANCHEZ LEYVA

AS 16

QUATO, GTO

FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR EL CORTE ANO MES DIA 89 MAR 31

FOLIO	PERIODO DE CONSUMO	TAR	H	MES	CICLO	ZONA A
172	ENE 02	FEB 28 01	MAR 13	PO	6N	
NUMERO DE CANTON	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	MULT.	CONSUMO		
5668	242	302	1	60		

IGTA	L.V.A.	D.A.P.	TOTAL A PAGAR
500	39500	*****21100	*****324100

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RFC CFE-370914

PARACIONES E INTERRUPCIONES

LLAMARSE AL TEL:

88

ESTE SOLO ES VALIDO COMO RECIBO CON LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO O CERTIFICACION DE NUESTRA MAQUINA REGISTRADORA

<90333484406>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUANAJUATO
SEGUNDO
LIBRO E
DOMI

COMUNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS

ESTE SOLO ES VALIDO COMO RECIBO CON LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO O CERTIFICACION DE NUESTRA MAQUINA REGISTRADORA

FECHA DE EMISION	VENCIMIENTO	LECT. ANT.	LECT. ACT.	CONSUMO	SIS	CUENTA
------------------	-------------	------------	------------	---------	-----	--------

27/AGO/89	31	54	54	00	14	00110
-----------	----	----	----	----	----	-------

USUARIO	REZAGOS A P.	RECARGOS A P.	PRESENTE MES A P.
---------	--------------	---------------	-------------------

SE LAYVA ADRIAN

PILETAS 16 CIVIL DE PA...

QUATO, GTO.

SISTEMA DE AGUA POTABLE
D.A.P. 1100

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

USUARIO

COMUNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS

ESTE SOLO ES VALIDO COMO RECIBO CON LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO O CERTIFICACION DE NUESTRA MAQUINA REGISTRADORA

FECHA DE EMISION	VENCIMIENTO	LECT. ANT.	LECT. ACT.	CONSUMO	SIS	CUENTA
------------------	-------------	------------	------------	---------	-----	--------

27/AGO/89	31	74	74	00	14	00110
-----------	----	----	----	----	----	-------

USUARIO	REZAGOS A P.	RECARGOS A P.	PRESENTE MES A P.
---------	--------------	---------------	-------------------

SE LAYVA ADRIAN

PILETAS 16

QUATO, GTO.

PAGA EVITARSE MOLESTIAS FAVOR DE PAGAR SU ADEUDO ANTES DE LA FECHA MARCADA

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

USUARIO



Municipio de Guanajuato Tesorería Municipal

IMPUESTO PREDIAL URBANO

Nº DE RECIBO
11958

FECHA LIMITE PARA EL PAGO

MUNICIPIO: **GUANAJUATO**

EMIS	IMP	LOC	Nº DE CUENTA
13	43		95-046-01

LIQUIDACION CON SALDOS AL DIA:

VALOR	CANTIA INGRESOS	TASA	IMP
95,000.00	517.00	2.0	05

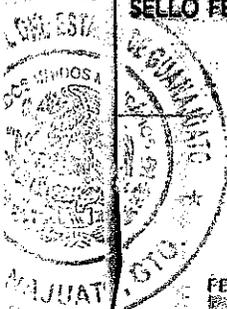
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	SANCHEZ LEYVA ADRIAN
CALLE	CASTILLO BRETON NO. 17
COLONIA	IRAPUATO, GTO.
POBLACION	
CALLE	ALAMEDA ARROYO DE LAS PILETAS
COLONIA	GUANAJUATO, GTO.
POBLACION	

PERIODO	IMPORTE
ANO 985	1,902.00
CONCEPTO	IMPORTE
% DESC.	
IMPUESTO	
RECARGOS	
H. DE COBR.	300.00*

EL PRESENTE RECIBO SOLO SERA VALIDO CON LA PROTECCION DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO FECHADOR DE LA OFICINA DONDE SE HAGA EL PAGO.

TOTAL	2,202.00
-------	----------

Nº 11958



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO 89-91

TESORERIA IMPUESTO PREDIAL URBANO

Nº DE RECIBO

3241

FECHA LIMITE PARA EL PAGO

MUNICIPIO: **GUANAJUATO**

EMIS	IMP	LOC	Nº DE CUENTA
28	190	13 13	8000846-001

LIQUIDACION CON SALDOS AL DIA:

26 DICIEMBRE DE 1989

VALOR	CANTIA INGRESOS	TASA	IMP
285,000.-		CF 20.0	78

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	SANCHEZ LEYVA ADRIAN
CALLE	CASTILLO BRETON 17
COLONIA	S
POBLACION	IRAPUATO
CALLE	ARROYO DE LAS PILETAS S N
COLONIA	BU DD LA ALAMEDA
POBLACION	GUANAJUATO, GTO.

PERIODO	IMPORTE
1/90 6/90	15,000.-
CONCEPTO	IMPORTE
% DESC.	
IMPUESTO	15,000.-
RECARGOS	0.-
H. DE COBR.	

EL PRESENTE RECIBO SOLO SERA VALIDO CON LA PROTECCION DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO FECHADOR DE LA OFICINA DONDE SE HAGA EL PAGO

013284

TOTAL	15,000.-
-------	----------

IMPUESTO
PREDIAL URBANO

ESTADO DE CUENTA
Cuenta PREDIAL

CATASTRAL
6-026-020

CUOTA ANUAL \$840.00
CUOTA BIMESTRAL \$140.00

00846-001

FECHA EMISION

VALOR
FISCAL
54,050.00

TASA

1.50 %

EFFECTOS

1999-6

ULTIMO MOVIMIENTO

19/10/1999

ACU

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CHEZ LEYVA ADRIAN
CALLE DE LAS PILETAS S N
GUANAJUATO, GUANAJUATO
MUNICIPALIDAD DEL PREDIO
CALLE DE LAS PILETAS S N
GUANAJUATO

B I M E S T R E S		A C U E R R I R	
1998	1	\$	95.00
1999	1	\$	235.00
2000	1 2 3 4 5 6	\$	840.00
2001	1 2 3 4 5 6	\$	840.00
2002	1 2 3 4 5 6	\$	840.00
007 TOTAL REZAGO		\$	2,010.00
001 TOTAL CORRIENTE		\$	840.00
004 R E C A R G O S		\$	1,570.00

013 HON.DE COBRANZA(2% * ART. \$ 76.50
013 HON.DE COBRANZA(2% * ART. \$ 76.60

TOTAL PAGO : \$ 4,573.10

Este documento no es valido como recibo de pago.



REGISTRO SEGUNDO CIVIL DE PA...
SPECIALIZADO EN EXTINCION...
DOMINIO

[Handwritten signature]

OFICINA MUNICIPAL



BP 146453
2020-05-28 13:51:01
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000404462396

0101JD5
Paz No. 12
Gto.
Gto., México

CONCEPTO

GENERALES DEL PREDIO

Predial	Cuota Anual	Cuota Bim.	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Clave Catastral
0846001	3,462.00	577.00	769,500.00	0.45	2020-4	11-015-01-06-031-00006-000

DEL CONTRIBUYENTE

LEZ LEYVA ADRIAN
XAXX010101000
DE LAS PILETAS SN
GUANAJUATO, GUANAJUATO

UBICACION DEL PREDIO

ARROYO DE LAS PILETAS SN.
Manz. Lote
ALAMEDA

IMPORTE

Periodos de Pago.

3-2015 6-2019	
1-2020 6-2020	
D.A.P.	158.15
D.A.P.	163.69
Recargos	2,422.46
DAP Recargos	146.79

PREDIAL URBANO

IMPUESTO REZAGO	15,476.00
IMPUESTO CORRIENTE	3,462.00
D.A.P.	90.00
D.A.P.	135.20
D.A.P.	140.61
D.A.P.	144.83
D.A.P.	152.07
Total	9,689.81
Recargos	587.14

DE SEGUNDO DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 80.00% EN RECARGOS
DE SEGUNDO DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 80.00% EN RECARGOS DEL D.A.P.

G A D O

Total Pagado 22,491.80

(VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)

X65JVeiK4UzFdeL19/HpeqE1QL1jqlLmEvllkDFX7TbmR8EFGKxq4jvqUGgEhYc47
7welp9Y/bH8RnYbGPbHWylhBqPgL3ZrQdKKZPjNvDjHvJ9xFCHPO9PyF9qGBCIAJPP
9DhAIFPGjInSws4kKxORFX++/K+UGLsOMeu0joToDwG9gmcIM2ekZIFN7OYELAIGxWz

ORIGINAL

16453|2020-05-28T13:51:01||PUE|22491.80|0.00|22491.80|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con
Activos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13S000846001|IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE
3462.00|3462.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13S000846001|IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO
15476.00|15476.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|90.00|90.00|93151500|1|E48|SERVICE
135.20|135.20|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|140.61|140.61|93151500|1|E48|SERVICE
144.83|144.83|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|152.07|152.07|93151500|1|E48|SERVICE
158.15|158.15|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|163.69|163.69|93151500|1|E48|SERVICE
Recargos|2422.46|2422.46|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|DAP Recargos|146.79|146.79||

El contribuyente no tiene efectos fiscales
Para tu factura electrónica, ingresa a www.guanajuatocapital.gob.mx



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS.
Oficio núm.: DIM-294/2022.
Asunto: Atención de escrito.
Guanajuato, Gto, 24 de febrero de 2022.

GUANAJUATO

Ciudadano Adrián Sánchez Leyva

De conformidad con los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 6, 15 inciso d), 16, 17, 18, 19 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, vigente; Acuerdo Delegatorio para ejercer la facultad económico-coactiva con oficio número TMG-887/2021, de fecha 11 de octubre de 2021; esta autoridad es competente para atender lo siguiente:

De acuerdo con su petición de fecha 11 del mes y año en curso, signada por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial; a efecto de que se brinde el seguimiento correspondiente. Una vez en contexto, para que se proporcione la fecha de inicio de pago del impuesto predial, de un inmueble ubicado en Arroyo de la Pileta SN, Alameda, con registro en la cuenta predial urbana 13S000846001, a nombre de usted; al respecto:

Toda vez que se ha consultado la información sobre el historial de pagos efectuados en la cuenta predial aludida, se tiene registro de pago inicial el 31 de enero del año 1992, por concepto de impuesto predial.

Atentamente.

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
Director de Ingresos

Con copia para:
- Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo. Director de Catastro e Impuesto Predial. Para Conocimiento
- Minutario de Ingresos. Turno 438.

AZG/JA/SGHO